



## ACTA 08/2026

### -----XXXIV TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 05 cinco de junio del año 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Síndica Municipal PAULINA RODRÍGUEZ MALDONADO, REGIDORAS Y REGIDORES: ERICK BARRÓN GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTÍNEZ, JAZMÍN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVÍN BARRÓN, JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO, VIANEY ENRÍQUEZ MENDOZA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS; todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta, análisis y aprobación en su caso, del calendario de "Sesiones Ordinarias" correspondientes al segundo semestre del año 2026, para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago
4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento de la 1 Primera Modificación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
5. DRMVS/CSPTMPC/030/2026 - Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta relativa a la reasignación administrativa de la Dirección de Fiscalización, a la adecuación de la denominación de la comisión de Ayuntamiento competente y a la instrucción para la armonización reglamentaria correspondiente.
6. Asuntos generales.
7. Aprobación del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.
8. Cierre de sesión.

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los 12 doce miembros de integrantes del Ayuntamiento, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Por lo que existiendo el quórum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**



En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

## 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el orden del día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

## 3. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE "SESIONES ORDINARIAS" CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Dentro del tercer punto del orden del día, correspondiente a la propuesta, análisis y aprobación en su caso, del calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al segundo semestre del año 2026 contenido en el oficio SAVS/437/2026, lo anterior de conformidad al artículo 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mismo que podrá ser modificado de conformidad a la fracción VI del artículo 12 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago. Haciéndose constar que el documento se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

2 SEMESTRE 2026	
JULIO	MIÉRCOLES 8
	MIÉRCOLES 22
AGOSTO	MIÉRCOLES 5
	MIÉRCOLES 19
SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES 09
	MIÉRCOLES 23
OCTUBRE	MIÉRCOLES 14
	MIÉRCOLES 28
NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 11
	MIÉRCOLES 25
DICIEMBRE	MIÉRCOLES 09

**Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca:** Propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación.



**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al segundo semestre del año 2026, en los términos de lo expuesto.

**4. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA 1 PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, EL CUAL CONTIENE PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Visto para resolver lo contenido en oficio número JUN/2026-TM542, el cual contiene la presentación, análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento de la 1 Primera Modificación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, el cual contiene Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de personal. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

**Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca:** Propuesta que ha quedado de conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, para su escrutinio y valoración por lo que en este momento solicito sea sometido a votación. Y en caso de sea aprobada, se instruye a la secretaria del Ayuntamiento para que, por su conducto, se remita el documento para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, lo anterior en uso de la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la 1 Primera Modificación al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos expuestos.

**5. DRMVS/CSPTTMPC/030/2026 - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA REASIGNACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, A LA ADECUACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO COMPETENTE Y A LA INSTRUCCIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.**

Continuando con el numeral quinto del orden del día, se hace referencia al oficio que contiene el dictamen DRMVS/CSPTTMPC/030/2026, suscrito por la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este Ayuntamiento la "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta y acuerdo, relativos a la reasignación administrativa de la Dirección de Fiscalización, así como de la adecuación de la denominación de la comisión de Ayuntamiento competente y a la instrucción para la armonización reglamentaria correspondiente"; mismos que han sido del conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

En uso de la voz, la sindica municipal Paulina Rodríguez Maldonado manifiesta: "Con el Permiso del Presidente, saludo a todas y todos, quiero comentar que este cambio propuesto, obedece a que por



su naturaleza material, las funciones de fiscalización municipal guardan una relación estrecha con las tareas de control del orden público, verificación del cumplimiento de disposiciones administrativas, supervisión en vía pública y atención inmediata de conductas o actividades que inciden en la tranquilidad social y en la observancia de reglamentos municipales. En la práctica administrativa, dicha vinculación demanda mecanismos de mando, coordinación operativa y respuesta institucional más integrados, especialmente cuando las acciones de fiscalización requieren acompañamiento preventivo, presencia territorial y articulación con áreas de seguridad pública, tránsito, movilidad o protección civil.

En ese sentido, la adscripción de la Dirección de Fiscalización a la Comisaría de Seguridad Pública permitirá fortalecer la capacidad de coordinación en operativos, mejorar la ejecución de actos de verificación en campo, reducir la dispersión administrativa entre dependencias con funciones concurrentes y propiciar una atención más inmediata y eficaz ante infracciones o incumplimientos a la normativa municipal, en beneficio del orden público y de la gobernabilidad local.

Por lo que, atendiendo a criterios de funcionalidad, especialización operativa y mejor coordinación institucional, se estima jurídicamente viable y administrativamente conveniente que dicha área pase a formar parte de la Comisaría de Seguridad Pública de Valle de Santiago. Esta modificación no supone, por sí misma, la creación de nuevas atribuciones sustantivas, sino una reubicación orgánica orientada a fortalecer la eficacia en la ejecución de tareas ya existentes, a clarificar líneas de mando y a favorecer una actuación más ordenada y coherente frente a las necesidades del municipio.

Aunado a lo anterior, la modificación que se propone encuentra sustento en los compromisos municipales en materia de seguridad para el ejercicio 2026, aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo número CESP/003/VII/2026, en cuyo marco los municipios deben adoptar las medidas administrativas e institucionales necesarias para fortalecer su capacidad operativa, de coordinación y de cumplimiento en la materia. En ese contexto, la reasignación de la Dirección de Fiscalización a la Comisaría de Seguridad Pública constituye una acción congruente con dichos compromisos y con el objetivo de robustecer la respuesta institucional del municipio en temas vinculados con el orden, la legalidad y la seguridad pública.

En suma, el cambio planteado no sólo atiende a una lógica de redistribución orgánica, sino que constituye una medida dirigida a optimizar la atención de asuntos que, por su naturaleza, exigen mayor coordinación operativa e institucional. Por ello, se estima procedente someter a la consideración del Ayuntamiento la aprobación de los acuerdos correspondientes, para que el municipio cuente con una estructura más funcional, coherente y alineada con sus responsabilidades en materia de seguridad, orden administrativo y gobernabilidad local. Por lo antes expuesto, quienes integramos la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil, sometemos a su consideración. Es tanto."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Yo pienso que para hacer, este, este cambio, yo pienso que es importante primero hacer las reformas, los reglamentos, este, y ahí mencionan en el escrito también que, para hacer los reglamentos pasa a Secretaría, yo creo que no es función de la Secretaria, o sea no es nada personal, yo considero que es función del Jurídico el hacer los reglamentos y también si hoy se aprueba, queda acéfala la dirección, porque la dirección como cambia a otra directiva o leyes o reglamento, ahí también caemos en una falta porque lo que pide para el titular de reglamentos que tiene que contar con el examen de control y confianza, no sé si lo cumple."

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zuñiga Escobedo: "Es que, precisamente, por el marco normativo que tiene que salvaguardar la dirección de Fiscalización, es por eso que se hace esta reasignación que desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la comisión, es lo ideal, es lo correcto, ahora sí que todos hemos visto, todos hemos conocido que la dirección de Fiscalización, pues, prácticamente tiene que estar incluso hasta patrullando por las noches, tiene que estar trabajando por las noches, salvaguardando el marco normativo que precisamente le toca



*salvaguardar, entonces, precisamente por eso se determinó hacer la reasignación de esta dirección de Secretaría a la Comisaría de Seguridad Pública que desde mi punto de vista es lo correcto. Y en cuanto a los reglamentos, no se tienen que modificar, solamente se tienen que armonizar para que queden acordes a lo que tienen que ser, a lo que la asignación a la dirección de la Comisaría de Seguridad Pública, es tanto Presidente."*

Hace uso de la voz la Sindica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: *"Sumando un poquito a lo que los Regidores comentan, como lo comenté, no supone por sí misma la creación de nuevas atribuciones sustantivas, si no una reubicación orgánica, las funciones, reglamentos y todo, sigue siendo parte de lo mismo, también, solo pasa la plantilla como tal, no se están haciendo modificaciones en ningún momento de la dirección como tal, solo de la reubicación a donde se está perteneciendo, bueno, a donde se quisiera pasar, que es a Comisaría de Seguridad Pública y como comenta el Regidor Andrés, justamente solo es armonizar el reglamento, pero más allá de todo, no se va a hacer ninguna modificación de fondo en esos reglamentos porque ya están sustentados conforme también los artículos constitucionales y estatales. Y aparte, es uno de los compromisos que se deben de cumplir con el estado, que tengo entendido que deberíamos de saber."*

**Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca:** Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de la Comisión y ha sido escrutada y valorada por este ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, instruyo a la secretaria someter a votación y en caso de ser aprobados se dé el trámite correspondiente y se notifique a las áreas pertinentes en los términos propuestos en el documento.

**ACUERDO:** Con 10 diez votos a favor, y dos en conta de los regidores Vianey Enríquez Mendoza, Moisés Delgado Pérez, se aprueba la propuesta relativa a la reasignación administrativa de la Dirección de Fiscalización, así como la adecuación de la denominación de la comisión de Ayuntamiento competente y a la instrucción para la armonización reglamentaria correspondiente; en los términos expuestos.

## 6. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del presente punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.

## 7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la secretaria ponga a consideración de este órgano colegiado, el acta número 08/2026 de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de junio del año 2026 dos mil veintiséis, para su aprobación."

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el acta de la TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

## 8. CIERRE DE SESIÓN.

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia de quienes estuvieron en el desarrollo de esta TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 07:16 siete horas con dieciséis minutos, del día 05 cinco de junio de 2026 dos mil veintiséis.



**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027**

---

**LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**LIC. PAULINA RODRÍGUEZ MALDONADO  
SINDICA**

---

**C. ERICK BARRON GASCA  
REGIDOR**

---

**LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO  
REGIDORA**

---

**C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ  
REGIDOR**


---

**C. JAZMIN CASTILLO RAYA  
REGIDORA**


---

**C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ  
REGIDOR**




  
\_\_\_\_\_  
**ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON**  
**REGIDORA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO**  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**C. VIANEY ENRIQUEZ MENDOZA**  
**REGIDORA**

  
\_\_\_\_\_  
**TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ**  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**C. INDRÁ GUADALUPE NAVARRETE ROJAS**  
**REGIDORA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 05 CINCO DE JUNIO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) SE HACE CONSTAR.-**